

RESUMEN EJECUTIVO

Como parte de las actividades programadas del POA correspondiente a la gestión 2025 y en cumplimiento a la Orden de Trabajo N° S-10/2025 de 23.06.2025 (Código S 10/J 25/1) de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), Resolución CGR-1/010/97 de 25.03.1997 y Normas Generales de Auditoría Gubernamental Numeral 219, aprobadas con Resolución CGE/094/2012 de 27.08.2012, ambas emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE), se realizó el primer seguimiento al cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe N° V 10/N 21 - CI de 31.12.2021, relativo al "Informe de Control Interno, emergente del Relevamiento de Información Específica referente a las observaciones de la Contraloría General del Estado sobre el proceso de disposición definitiva de los seis (6) vehículos del parque automotor del BCB".

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe N° V 10/N 21 - CI de 31.12.2021, relativo al "Informe de Control Interno, emergente del Relevamiento de Información Específica referente a las observaciones de la Contraloría General del Estado sobre el proceso de disposición definitiva de los seis (6) vehículos del parque automotor del BCB".

El objeto del seguimiento, constituyó la recomendación contenida en el Informe N° V 10/N 21 - CI, los Formularios N° 1 "Pronunciamiento sobre la aceptación de recomendaciones" y N° 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones"; así como, la documentación que respalda las acciones orientadas al cumplimiento de la recomendación del citado informe, por el período comprendido entre el 18.01.2022 y el 25.06.2025.

Como resultado del primer seguimiento realizado a la recomendación emitida en el Informe N° V 10/N 21 - CI de 31.12.2021, relativo al "Informe de Control Interno, emergente del Relevamiento de Información Específica referente a las observaciones de la Contraloría General del Estado sobre el proceso de disposición definitiva de los seis (6) vehículos del parque automotor del BCB", se concluye que la recomendación fue cumplida.

La Paz, 23 de julio de 2025



SSCAI

